Año I. Tarragona 7 de Diciembre de 1902. Núm. 7.

Precios de suscripción

Para toda España: 6 reales trimestre.
Pago anticipado.

LA ATALAYA

REDACCION
Rambla S. Carlos, 11, ent.°
ADMINISTRACION
S. Francisco, 11; Imprenta.
Anuncios económicos.
Número suelto: 10 céntimos.

SEMANARIO TRADICIONALISTA

DIOS PATRIA REY

AUTORIZADO POR EL EXCMO. SR. JEFE REGIONAL

ADVERTENCIA

Rogamos encarecidamente á todos los señores suscriptores se sirvan remitir á la mayor brevedad, y á esta Administración, el importe de sus suscripciones, á fin de poder ir regularizando la marcha administrativa del periódico.

Deber es de todos los buenos tradicionalistas coadyuvar, en la medida de sus fuerzas, al sostenimiento de La Atalaya, ya que su continuación, aprobada por la Autoridad del Partido, impone cuantiosos sacrificios pecuniarios á los iniciadores.

Para el envío del dinero pueden valerse del medio que les sea más fácil y práctico.

EL PROGRAMA CARLISTA

Muchos son todavía por desgracia los que miran de reojo la causa de que es Don Carlos genuino representante. Esa prevención injustificada se explica alguna vez por añejas preocupaciones apoderadas de mentes que no quieren tomarse el trabajo de discurrir, es verdad; pero en el mayor número de casos debe atribuirse á ignorancia completa de las aspiraciones nobilísimas que dan bríos y alientos á la gran Comunión católico tradicionalista y de las bases firmísimas en que se ha de apoyar su excelente sistema de gobierno, que según Aparici y Guijarro, conservará todo lo bueno de la antigüedad sin rechazar lo bueno, fruto de la ciencia y esperiencia consumadas en las edades modernas.

Las grandes cuestiones de interés vital para España tienen cumplida solución, inspirándose el carlismo en un criterio católico elevado, diametralmente opuesto al criterio liberal racionalista y por ende anticatólico.

Lo concerniente á la unidad política de España, á su Rey, al Consejo del Monarca, á las Cortes del Reino, verdadera representación del país, á la autonomía de las provincias, á la descentralización, y á la manera de ser de los municipios; lo tocante á los empleados, á la instrucción pública y á la Beneficencia; las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en que la Iglesia cumple con entera libertad su alta investidura de Madre; las cuestiones arduas sobre derecho en sus diversos puntos de vista; la organización del Ejército, los grandes planes de Hacienda, la extinción en la Deuda pública y otros extremos de no menos capital interés, tocados están con maestría y acierto tal, que si ese magnífico programa se llevase á la práctica, habíase salvado España de los grandes cataclismos que se le vienen encima.

He ahí el programa:

Queremos en la Religión la unidad Católica.

Deseamos amplia descentralización administrativa y fuerte unidad política.

Anhelamos Rey que reine y gobierne conforme á las leyes; con intervención en ciertos casos del Reino junto en Cortes, y oyendo al Consejo.

Que las Cortes compuestas de brazos representando clases, voten los impuestos nuevos; examinen las cuentas del Estado, intervengan en la formación de las leyes, expongan necesidades y dirijan peticiones al Rey. Que al terminar sus mandatos los procuradores en Cortes dén cuenta de su gestión á sus comitentes. Que los procuradores en Cortes no puedan admitir merced alguna del Estado no sólo durante el tiempo de su mandato, sino durante los cinco años siguientes á la terminación de aquel.

Que el Consejo compuesto de los varones más eminentes del Reino elegidos por el Rey, entiendan en la redacción de las leyes y de su dictamen, en la separación de empleados; sin que los consejeros puedan ser removidos sin oir previamente al Tribunal Supremo de Justicia, cuyos Magistrados sean inamovibles.

Queremos que el Municipio y la provincia tengan vida propia.

Que sean electores y elegibles todos los varones cabezas de familia, sin tacha, que sepan leer y escribir y paguen contribución.

Que las provincias sean los antiguos reinos administradas por Juntas.

Que el Consejo sea grande estando siempre su cabeza en ciudad ó villa. Podrá haber, en nuestro sistema, un gobernador general en la Provincia y un corregidor en el Consejo, no para administrar sino para impedir abusos y descuidos de servicios importantes.

Queremos sólo los necesarios empleados, pero bien dotados y sin que puedan ser removidos á no ser con justa causa y oyendo al Consejo.

Deseamos administración de justicia gratuita para los pobres, rápida en la tramitación, inamovible y bien retribuída en el personal.

Apetecemos la Instrucción pública y la Beneficencia, bajo la inspección eminente de la Iglesia, pagadas, mientras no logren restaurar su independencia, por la administración provincial y municipal.

Queremos que las sumas que cada comarca pague, exceptuando una pequeña parte para los servicios generales del Estado, se inviertan en la misma comarca y en su beneficio.

Queremos la Codificación del Derecho civil, codificando lo vigente en las provincias con fueros propios y que éstos se respeten.

Aspiramos en industria á progresar protegiendo.

Deseamos ejército con poco activo y grandes reservas, bien pagado y tener material y escuadra cual corresponde á las necesidades de la nación.

Aspiramos á enjugar la Deuda, aún disminuyendo impuestos, suprimiendo muchos empleos inútiles y desenvolviendo nuestros veneros de riqueza.

Y aspiramos á una política colonial firme, moral é inteligente, y hacer otra España al otro lado del Estrecho desde Melilla hasta Agadir ó Mogador, guiando hacia allí nuestra emigración, y cumpliendo nuestra misión civilizadora y providencial.

PATRICIO.

LA CONTESTACION AL MENSAJE

(Escrito expresamente para «La Atalaya»)

Reunidos los venerables Prelados en Santiago de Compostela acordaron, según es costumbre en tales casos, enviar á D. Alfonso XIII un mensaje en el que, á vuelta de algunas muy justas alabanzas, le hacían una exposición de los agravios que á la Iglesia estaban infiriendo los gobiernos liberales, suplicándole que pusiese á esto el oportuno remedio.

El joven monarca les contestó haciendo una profesión brillante de sus sentimientos cristianos y agradeciéndoles muy de corazón el apoyo que al trono prestaban los obispos, y terminaba la magnífica contestación diciéndoles que, en lo que á las peticiones se refería, daría cuenta de ello á su gobierno, conforme se lo prescribían sus deberes constitucionales. Fué ese escrito una obra maestra, en la que no sabe uno que más admirar, si la delicadeza de sentimientos del augusto discípulo del P. Montaña ó la perfecta corrección del rey constitucional.

D. Alfonso, educado por su virtuosa madre, D.ª Cristina, ha resultado ser lo que debía, un buen cristiano; pero D. Alfonso, que con gran satisfacción suya juró solemnemente la constitución del Estado, ha resultado también un perfecto rey constitucional.

Suponen algunos que los obispos habrán quedado disgustados por una contestación en la que no se les ofrece ni la más remota esperanza de que serán atendidas sus justas y racionales quejas; pero yo creo que no hay motivo de disgusto ni de desazón alguna, porque el monarca se manifieste muy religioso, muy agradecido y muy fiel observante de una Constitución que en presencia de los mismos Prelados con tantas solemnidades juró guardar y observar. Pues ¿qué hay de malo aquí? ¿tan cortos de vista son los obispos y tan en poco tienen los dictados de la conciencia, que quisieran que D. Alfonso, atropellando juramentos y rompiendo compromisos solemnes, hiciera caso omiso de las prescripciones constitucionales que le permiten reinar, pero no gobernar?

El monarca contestó tan bien como podía contestar dada la situación especial en que le coloca el régimen vigente, ni la prudencia y discreción de los obispos podían estenderse á pedir más de lo que en ley se les podía conceder, ni era por otra parte decoroso ni cristiano excitar al augusto Jefe del Estado á que cometiese un perjuicio tan en daño de su conciencia y en mengua de las buenas costumbres, aunque fuese con un fin tan santo como es el bien de la Iglesia.

Ya saben los obispos y sabemos todos los católicos que si algo nos falta hemos de pedirlo á los ministros, que son los consejeros responsables de la Corona, y, si estos no tienen á bien complacernos, paciencia y barajar. A la Corona no hemos de acudir más que para ensalzarla y bendecirla, porque allí se reciben bien las alabanzas y se ven con buenos ojos los elogios; no caen bien las censuras ni están muy en su lugar las demandas, pues ya que haya buena voluntad de atenderlas, los deberes constitucionales del Monarca, reconocidos por juramento solemne, le impiden, quizá con harto sentimiento suyo, el poderlas satisfacer en su justa y debida manera.

Es un contrasentido palpable querer el régimen y no admitir sus consecuencias naturales; es una falta de sentido común preconizar las excelencias de un rey constitucional y zaherirle después porque no se irroga atribuciones impropias. Menguados son los que esperaban que D. Alfonso XIII había de romper moldes antiguos y había de decir ¡aquí soy yo! pues él mismo se ha cuidado de hacerles entender á esos visionarios, que él se atendrá escrupulosamente á las prescripciones de sus deberes constitucionales. ¿Y para ir á la postre al gobierno personal del Monarca derramó torrentes de sangre la España liberal y parlamentaria?

Una larga y dolorosa experiencia nos ha convencido que los Prelados en esas exposiciones al Poder moderador no han de hallar alivio alguno; mas debe convenir hacerlas, cuando con tanta insistencia se hacen, á pesar de la ineficacia de sus resultados; pero lo cierto es que todos debemos estar muy satisfechos de la contestación que les dió á esta última D. Alfonso XIII.

Hizo éste todo lo que pudo hacer, y quien hace lo que puede, no está obligado á más.

Otro rumbo han de seguir las peticiones si se las quiere hacer eficaces: otra marcha han de seguir los que hayan recibido agravios de los gobiernos liberales: otro derrotero está marcado á los que quieran hacer triunfar un ideal justo y honrado.

Las peticiones dóciles y sumisas ablandan el corazón y ganan el afecto del que las recibe, pero son impotentes para apartar los obstáculos que la malicia de los hombres les pone en el camino, y muchas veces el miedo encoge á los gobiernos y les obliga á entrar en las vías de la justicia y de la razón.

Cuando en España apuntalaban el trono dos partidos robustos y bien organizados, el conservador y el fusionista, á los disidentes se les negaba el agua y el fuego y tenían á la postre que capitular; pero hoy día que los rebeldes representan una gran fuerza y pueden amenazar, se les mima, se les agasaja y se les complace.

Los católicos, que no hemos sabido aprender el lenguaje de la amenaza, quedamos muy bajitos y se hace de nosotros el mismo caso que de las coplas de Calainos. Si toda nuestra virilidad se estiende á respetuosas exposiciones, tendremos que llorar como mujeres lo que no habremos sabido defender como hombres.

Los carlistas no acostumbramos pedir á quien no tiene facultad de dar, ni queremos inducir á nadie á que falte á sus juramentos, ni haga traición á sus amigos, ni á que contradiga á sus manifiestos: es nuestro lema destruir el liberalismo, no encauzarlo; por eso á otra parte volvemos la vista y á tabla de más seguridad nos agarramos: lo demás lo consideramos pueril é inofensivo.

X.

TOQUES DE ATAQUE

Tenemos que dar la voz de alerta á nuestros amigos los carlistas.

Y denunciarles que los elementos del periódico local *La Cruz* nos hacen por baja mano y á la chita callando, una guerra sin cuartel, amparándose en nuestra excesiva prudencia.

Nadie podrá decir que hayamos provocado esta cuestión, pero se nos está perjudicando con verdadero ensañamiento y deber nuestro es dar la voz de alarma.

Y decir á los carlistas que *La Cruz* es un periódico Alfonsino.

Y que La Atalaya ha sido aprobada por el mismo D. Carlos.

- Atalaya (none) 07/12/1902. Pàgina 1 - Biblioteca Hemeroteca Municipal de Tarragona.